

**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE TALENTO****AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LOS DATOS PERSONALES QUE RECABA LA DIRECCIÓN
GENERAL DE GESTIÓN DE TALENTO, COMO PARTE DEL PROCESO DE INGRESO AL INSTITUTO
FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES**

En cumplimiento a lo establecido por los artículos 3, fracción II, 20 fracción III, 27, 28, 85 fracción II, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 15, 30 al 39 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT o Instituto), a través de la Dirección General de Gestión de Talento (Dirección General) de la Unidad de Administración, con domicilio en Insurgentes Sur 838, Col. Del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México; es la responsable del uso, protección y tratamiento de sus datos personales, observando para ello lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO).

I. Los datos personales que se recabarán y la finalidad del tratamiento:

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en los expedientes que se ubicarán en la Dirección General de Gestión de Talento, a fin de realizar las gestiones administrativas que permitan dar cumplimiento al Proceso de Ingreso, que regula los procedimientos de reclutamiento, selección, contratación e inducción, de conformidad con lo establecido en las Disposiciones por las que se establece el Sistema de Servicio Profesional (Disposiciones) del Instituto.

En este sentido, los datos personales recabados corresponden a toda persona que, teniendo interés por ocupar una plaza vacante en el Instituto, de manera libre, específica, informada y voluntariamente, proporciona información y manifiesta su voluntad para someterse al Proceso de Ingreso, que regula los procedimientos de reclutamiento, selección, contratación e inducción, conforme a lo establecido en las Disposiciones, en los Lineamientos específicos en materia de Ingreso, y en los procedimientos de concurso respectivos, conforme a lo siguiente:

- a. **Datos académicos:** Trayectoria académica, Títulos, cédulas profesionales, certificados y reconocimientos, así como cualquier otro mediante el cual se acredite su formación académica en cualquier nivel o área de conocimiento en los términos de la legislación y normatividad aplicable.
- b. **Datos de Identificación:** Nombre, domicilio, teléfonos, correo electrónico, firma y rubrica autógrafa, Registro Federal de Contribuyentes, Clave Única de Registro de Población, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad.
- c. **Datos laborales:** documentos relacionados con el proceso de ingreso, nombramientos de trabajos anteriores, capacitación anterior, en los términos de la legislación y normatividad aplicable.
- d. **Datos sensibles:** No son requeridos.

En este sentido, la Dirección General recaba los datos personales arriba descritos para fines de reclutamiento, consistentes en: la creación de una base de datos que sirve como bolsa de trabajo; verificar la veracidad de la información académica y laboral, mediante el Registro Nacional de Profesiones, la realización de llamadas telefónicas a empleos anteriores para solicitar referencias laborales; aplicar baterías psicométricas

**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE TALENTO**

estandarizadas, que permitan medir y evaluar los rasgos de personalidad de un aspirante, a fin de identificar sus competencias, con relación a un Puesto en particular y el entorno laboral, todo como parte del Proceso de Ingreso establecido en las Disposiciones;

II. Fundamento legal que faculta al Instituto a llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

Sus datos personales son necesarios para operar el Proceso de Ingreso al Instituto, en términos de lo dispuesto por los artículos 17 al 25 de las Disposiciones y 58 fracciones I y XVIII del Estatuto Orgánico del IFT.

III. Mecanismo en caso de transferencia de datos personales.

Se le informa que la Dirección General le requerirá, de ser el caso, su consentimiento o negativa para la transferencia de sus datos personales, la cual podrá ser verbalmente, por escrito, por medios electrónicos, ópticos o por cualquier otra tecnología, o por signos inequívocos, asimismo en todo momento le dará a conocer a quien serán transferidos sus datos y su finalidad. Lo anterior, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

IV. Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos para acceder, rectificar, cancelar u oponerse al tratamiento de datos personales (derechos arco).

Para ejercer sus derechos (ARCO) de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de los datos personales que establecidos en la LGPDPPSO; deberá hacerlos a través de la Unidad de Transparencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones ubicada en la Planta Baja, del Edificio Sede con domicilio en Insurgentes Sur #1143, Col. Nochebuena, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México C.P. 03720, a los teléfonos 5015 4598 y 5015 2200, o correo electrónico unidad.transparencia@ift.org.mx

V. Medio a través del cual se comunicarán cambios al aviso de privacidad.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivado de las reformas, adiciones y/o derogaciones que pueda sufrir la legislación y normatividad aplicable, en tal caso, las modificaciones estarán disponibles a través de la siguiente página electrónica: <http://www.ift.org.mx/avisos-de-privacidad> , en donde se indicará la fecha de última versión del aviso.

Atentamente,

El Director General de Gestión de Talento